

6 de febrero de 2025

## ÚLTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD NACIONAL DE CUALTIS.

El martes 28 de enero se convocó la última reunión del Comité de Seguridad y Salud Nacional de Cualtis. En la reunión asistieron la RLPT de CCOO y UGT de la antigua Cualtis, además de la dirección de la empresa e integrantes del Servicio de Prevención Mancomunado (SPM) de Vitaly.

Entre los temas que se trataron,

- **Servicio de prevención Mancomunado.** Presentación de la modalidad preventiva que ha adoptado el grupo de empresas como SPM, su composición y funcionamiento.
- **Comité de Seguridad y Salud Nacional.** Se debate sobre la necesidad de convocar una nueva reunión, donde se encuentre representada toda la RLPT, para la creación de un Comité de Seguridad y Salud Nacional (CSSN) de Vitaly. La empresa se compromete a convocar a las secciones sindicales para abordar la constitución de un nuevo CSSN. En esta reunión se debatirá también la reorganización de los Comités de seguridad y salud de todos los centros de trabajo y su funcionamiento.
- **Estudio psicosocial.** Mas allá de estar de acuerdo ambas partes en llevar a cabo un nuevo estudio psicosocial, que se comenzará una vez se constituya el CSSN, ponemos de manifiesto que en el **estudio psicosocial de Cualtis** realizado en 2022 se evidencia un riesgo **MUY ALTO**, por **CARGAS DE TRABAJO, SUPERVISION/PARTICIPACIÓN y CONFLICTO DE ROL** y que la integración está suponiendo un aumento del **riesgo psicosocial**.

En el área de vigilancia de la salud, tanto para los profesionales sanitarios como la parte administrativa, hemos trasladado la infame situación en cuando al funcionamiento de las aplicaciones, que fallan constantemente



y no puntual, como indica la empresa, que conlleva al retraso en el trabajo, el número ingente de correos en los buzones de citación, la falta de personal en la parte administrativa, las bajas que no se cubren, la situación nefasta de las unidades móviles y la falta de seguridad por la antigüedad y todas las deficiencias mecánicas y de carrocería que tienen.

En el caso de los técnicos y sus funciones, CCOO indica que estas funciones están recogidas y definidas en el Convenio de los Servicios de prevención en su art. 36 sobre Descripción de grupos profesionales y en el Real Decreto 39/1997 Reglamento de los Servicios de prevención, art. 35, 36 y 37, además de en la descripción de puestos de trabajo.

Vitaly tomó la decisión, en su poder de organización, de implementar una nueva forma de trabajar, asignando al personal técnico, tareas administrativas y comerciales, como son la elaboración de presupuestos en el CRM, gestión administrativa de la formación, ecosistema, etc... tareas que como dicta la lógica deberían ser realizadas por otros grupos profesionales que apoyen la labor del personal técnico como pueden ser el personal oficial, auxiliar administrativo y comercial.

Esta forma de trabajo supone una sobrecarga e **impide y dificulta la ejecución de las labores encomendadas a los técnicos de prevención por la legislación.**

Los técnicos nos trasladáis de forma generalizada, que no podéis dedicaros a las labores técnicas, porque las otras tareas NO técnicas os lo impiden.

Si no ejecutas correctamente tu trabajo de técnico:

Puede conllevar la aplicación del punto Capítulo XI **Régimen disciplinario** del Convenio de los Servicios de prevención por parte de la empresa. Si no has visitado una empresa, si la empresa se ha quejado, si no le has podido contestar a un mail o llamadas. Y esto lo podrá utilizar la empresa para realizar un despido disciplinario.

En caso de accidente grave o mortal en una de tus empresas, **responsabilidad penal** del técnico en caso de acciones legales por parte de la administración.



La situación actual con la **fuga de talento**, un altísimo porcentaje de personal que abandona de forma voluntaria, **bajas médicas** muchas relacionadas con los factores psicosociales que no son cubiertas, los **despidos** o personal que no supera el periodo de prueba, **personal de nueva incorporación** carece de la experiencia y formación necesaria y que además debe ser formado por el personal con más antigüedad, el resultado es que al personal que queda, se le **sobrecarga** imponiendo cargas de trabajo sin criterio objetivo en cuanto a cantidad, ni en relación a su capacitación, son en su mayor parte **inasumibles**, por lo que estas exigencias **sobrepasan las capacidades de las personas**.

La empresa está **priorizando criterios de negocio**, sin tener en cuenta las horas reales de dedicación y **por encima del bienestar** de los trabajadores, generando **estrés, ansiedad y otros problemas de salud**.

**Los sistemas de incentivos** implantados por la empresa, hasta ahora no han sido justos y motivadores para gran parte de la plantilla y no han hecho más que generar conflicto, brecha en igualdad y aumentar los riesgos psicosociales con el consiguiente detrimento en la salud de la plantilla. Favorece mayoritariamente a la empresa, que logra, con una pequeña zanahoria, incrementar la productividad y generar grandes beneficios para la empresa.

Se ha solicitado **reuniones con la dirección técnica y con la dirección médica** para tratar de buscar soluciones a esta situación.

Aportaremos todas y cada una de las dificultades que os encontráis en vuestro trabajo.

Escribirnos a [vitaly@servicios.ccoo.es](mailto:vitaly@servicios.ccoo.es) para comunicarnos todas las deficiencias que encontráis.

Os seguiremos informando,

